



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 276 -2014- SERNANP

Lima,

11 0 NOV. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 2354-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 297-2014-SERNANP-PNCA-RNTUMB-J del Jefe Encargado del Parque Nacional Cerros de Amotape y de la Reserva Nacional de Tumbes, y el Informe N° 264-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 2354-2014-SERNANP-DGANP de fecha 06 de noviembre del 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del Parque Nacional Cerros de Amotape y de la Reserva Nacional de Tumbes en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de la misma, Ing. Liliana Del Carmen Reaño Mendoza;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 264-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe Encargado de la citada Área Natural Protegida. En ese sentido, resulta necesario designar a la persona que ejercerá la función de Jefe del Parque Nacional Cerros de Amotape y de la Reserva Nacional de Tumbes, durante el periodo vacacional de la titular de la misma;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General; y,





De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Parque Nacional Cerros de Amotape y de la Reserva Nacional de Tumbes, al Ing. Wagner Rigoberto Flores Mogollón, del 10 al 24 de noviembre del 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.



Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al Ing. Wagner Rigoberto Flores Mogollón, Ing. Liliana Del Carmen Reaño Mendoza, así como también a la Oficina de Administración y a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe



Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

